

MEMORIA 2020

Estimadas/ estimados colegas:

A pocas horas de cumplir diez años de vida institucional, podríamos afirmar que estamos alcanzando metas importantes, por ejemplo: superar holgadamente los 1.000 matriculados. Hace una década, esto era un sueño, hoy es una realidad palpable.

En un breve repaso de lo actuado durante el año pasado, lo primero que tenemos que hacer es darle un encuadre muy especial al año 2020 ya que tuvimos que trabajar, en el medio de una feroz e inesperada pandemia, que todavía azota al planeta y que modificó drásticamente las condiciones de vida y laborales de todas las argentinas y argentinos.

Para comprender esta realidad tenemos que situarnos en los primeros meses del año 2020. Sorpresivamente, nos cruzamos con enormes e imprevisibles dificultades. Pero ante ellas, contamos con nuestra Colegiación Unida. Desde un primer momento, nos opusimos enérgicamente a la feria judicial por tiempo indeterminado. Tuvimos muy claro que nuestra única posibilidad como abogados era seguir trabajando. Con los enormes adelantos que ya habíamos logrado con el expediente electrónico. Por eso, exigimos el pleno y esencial funcionamiento de toda la Justicia Provincial. Por supuesto que en forma remota y sin poner en riesgo la salud de nadie. Nuestros planteos tuvieron que ser aceptados. El 13 de marzo de 2020, antes del dictado de la primer Resolución 386/20 que suspendió los plazos procesales, solicitamos la no interrupción del acceso a la jurisdicción y el trabajo en el expediente electrónico. Luego gestionamos el funcionamiento de las sucursales bancarias tribunalicias y posibilitamos la realización de transferencias por capital, honorarios y cuotas alimentarias. Más tarde, logramos la autorización de inicio electrónico de todo tipo de causas. En forma constante, reclamamos la urgente readecuación del Sistema Augusta para el funcionamiento total mediante el teletrabajo, el equipamiento para tomar audiencias remotas, el cese del asueto, la apertura paulatina de la jurisdicción saliendo del sistema de turnos y urgencias. Así, conseguimos la puesta en marcha de la MEV con autorización automática para los profesionales en los fueros de Familia, Penal y Penal Juvenil. También la reanudación de plazos procesales. Aportamos con insistencia a la Corte propuestas y sugerencias en materia de comunicaciones y notificaciones alternativas. Respecto de la Mediación Prejudicial Obligatoria participamos del proyecto legislativo y propusimos al Ministerio de Justicia un trabajo conjunto durante la emergencia y presentamos un protocolo a distancia. Solicitamos a los Poderes Ejecutivos Nacional y Provincial la declaración como actividad esencial de la actividad judicial y la de los abogados y la excepción para los matriculados de las restricciones en la circulación. Ante la ausencia de oportuna respuesta, interpusimos exitosamente un amparo por mora. Logramos que ANSES reconsidere las denegaciones iniciales por aportar a la Caja de Previsión Social para Abogados y le otorgue el I.F.E. a las y los colegas que cumplieran con los requisitos exigidos por la normativa. Peticionamos a ARBA prórrogas impositivas y la solución de la múltiple retención por ingresos brutos respecto de nuestros honorarios. Solicitamos al Banco Nación el otorgamiento de líneas de créditos para enfrentar la crisis y el avance de un sistema de

pago electrónico de tasas y estampillados. Reclamamos a la Procuración General el pago de las liquidaciones y honorarios a los profesionales intervinientes como Asesores y Defensores Ad Hoc. Suscribimos un importante convenio con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, que permitirá la intervención de quienes quieran inscribirse para patrocinar trabajadores, con honorarios a cargo de las aseguradoras. Logramos nuestra designación como autoridad de registro de firma digital, lo que implicará un nuevo cambio de paradigma en el ejercicio profesional. Desarrollamos una gigantesca actividad académica, gracias a la admirable voluntad de capacitación de todos los matriculados.

Tuvimos que encontrar rápidamente estrategias para avanzar y no paralizarnos como Colegio de Abogados, moviéndonos lo mejor posible ante una cantidad de normativas nacionales, provinciales y municipales novedosas como respetar un estricto aislamiento social como medida preventiva ante un virus que atacaba sin miramientos.

Como acabamos de describir, el Colegio, acompañando activamente todas y cada una de las resoluciones del Colegio Provincial, estuvo siempre atento a generar posibilidades de trabajo de sus matriculados. En ese sentido, siempre hemos exigido que el Poder Judicial arbitrara urgentes medidas para que la justicia no se paralice, sin descuidar en absoluto la salud de todas las trabajadoras y trabajadores. Preservar la vida siempre fue nuestra prioridad.

Hubo que cerrar las puertas del Colegio y recurrir a todas las herramientas que, hasta el momento, nos ofrecía la tecnología.

Así, de repente, la realidad se volvió “virtual”. Por lo tanto, el Colegio debió atender, de manera remota, las habituales necesidades de los matriculados.

Y, en la medida de lo posible, cuando las normativas oficiales lo permitían, algunos servicios volvieron a prestarse de manera presencial, obviamente respetando todos los protocolos sanitarios, como la atención en tesorería, pasaportes, DNI, etc.

Esa realidad, modificó sustancialmente algunas actividades, como la académica uno de los pilares estratégicos de nuestro Colegio.

La pandemia Covid-19 generó cambios bruscos en la forma de relacionarnos, que impactaron en el ejercicio profesional y en el modo en que comenzaron a desarrollarse las actividades académicas vinculadas al mundo de la abogacía. Tuvimos que suspender los encuentros presenciales y reemplazarlos por los encuentros virtuales. Situación que nos permitió explorar las bondades de las plataformas y dar charlas a la distancia. A nivel nacional se vivió un incremento exponencial de las actividades académicas y el CAMGR no fue una excepción en este incremento. Desde las medidas de aislamiento hasta el mes de Noviembre las actividades académicas organizadas, gracias a la gestión de los Directores de Instituto y Comisiones, superó las 60 actividades, todas con gran cantidad de público y excelentes disertantes.

En materia de capacitación debemos mencionar una muy especial: Ley Micaela

Autoridades y personal del Colegio, recibieron, el lunes 2 de marzo de 2020, la capacitación obligatoria que establece la Ley Micaela (N° 27.499, diciembre de 2018) en temas de género y violencia contra las mujeres, la ley se llama Micaela en memoria de Micaela García, una joven de 21 años, militante social, que fue asesinada en Gualeguay (Entre Ríos)

En otro orden de actividades, también podemos mencionar las siguientes:

El Colegio de Abogados participó de una reunión de trabajo, llevada a cabo el viernes 11 de diciembre, en la Municipalidad de Moreno con el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires Julio Alak y la Intendenta Mariel Fernández. Ambos funcionarios encabezaron la reunión de la Mesa de Política Criminal del distrito.

Por otra parte, Abogados y Magistrados de nuestro Departamento Judicial, tuvieron una importante participación en el IV Congreso Argentino de Abogado del Niño, llevado a cabo, de manera remota, el viernes 9 de octubre de 2020. Fue organizado por la Cátedra de Derecho de Familia y Sucesiones de la Facultad de Derecho de la UBA y por el Colegio de Abogados de Moreno-General Rodríguez.

Poco tiempo después de realizado el IV Congreso de Abogado del Niño, el Colegio nuevamente tuvo activa participación en la organización del II Foro Internacional de Derecho de las Familias y Sucesiones, a través del Consultorio Jurídico Gratuito y el Instituto de Abogado del Niño.

Cabe destacar también que hemos sido parte de la delegación del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, que participó, el Viernes 20 de noviembre, de una reunión, presencial y virtual, en la sede del Ministerio de Trabajo de la Provincia, para tratar cuestiones relacionadas con el procedimiento laboral. Participaron la Ministra de Trabajo, Mara Ruiz Malec; el Ministro de Justicia, Julio Alak, el Subsecretario de Justicia, Inti Pérez Aznar y el Jefe de Gabinete del Ministerio de Trabajo, Federico Di Giorgio.

Es importante señalar que, por primera vez, nuestro Colegio de Abogados integra la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados. Nos representa la Dra. Eloísa Raya de Vera como Vocal y Co-coordinadora Académica.

Fue un año muy particular, en el modo de vida de las argentinas y argentinos, sin embargo, podemos decir con orgullo, que hemos sabido, más unidos que nunca, encontrar los caminos que nos permitieron seguir creciendo. Y acá estamos cumpliendo nuestro primer décimo aniversario.

Finalmente, recordar que las elecciones que hemos llevado a cabo en el día de la fecha, debieron realizarse en mayo de 2020. Pero la Pandemia hizo que el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, en su momento, resolviera: “tener por prorrogados los mandatos de los presidentes, consejeros titulares y suplentes, y miembros titulares y suplentes de los tribunales de disciplina de los Colegios Departamentales, así como las autoridades del Consejo Superior del Colegio de Abogados

de la Provincia de Buenos Aires en los cargos que detenta cada uno, que venzan el 31 de mayo de 2020”.

Los espero a todas y todos, especialmente a las autoridades electas en el día de la fecha, para seguir trabajando juntos por un Colegio cada vez mejor.